



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informen, acerca de las recientes declaraciones del Embajador Argentino en la República Popular de China que revelan una violación al principio de no intervención que tanto destaca la Cancillería argentina a la hora de valorar conductas de gobiernos totalitarios como los de la Federación Rusa, la República Bolivariana de Venezuela, Nicaragua, la República Islámica de Irán, entre otros.

1. Informe el señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto si las recientes declaraciones del Embajador de nuestro país en la República Popular de China fueron producto de instrucciones del Ministerio a su cargo.
2. En caso negativo, informe el señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto si el Estado Argentino adhiere a las declaraciones emitidas por el señor Sabino Vaca Narvaja, funcionario público con mandato definido para cumplir una función representativa en el exterior.
3. En caso afirmativo, informe el señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto si la posición argentina en materia de la aplicación del principio de "no intervención" tiene para la Cancillería diferentes estándares de aplicación. Informe las razones por las cuales no cuestiona las violaciones a los Derechos Humanos que, en la República Popular de China, comete el gobierno contra - por ejemplo, las minorías Uigures.
4. Informe el señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto si la negativa al impulso internacional por investigar las denuncias sobre campos de concentración para la "reeducación" de minorías Uigures y minorías turcas en Xinjiang, es política de Estado. En ese caso, en que principio del Derecho Internacional se inscribe.
5. Informe si, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a cargo de la Argentina, realizó alguna denuncia o dispuso/ recomendó/ declaró o invitó a los demás miembros de la ONU a denunciar las violaciones a los Derechos Humanos en China.



H. Cámara de Diputados de la Nación

6. Informe si fueron pedidas las aclaraciones correspondientes al Embajador Vaca Narvaja. En caso negativo, informe a quien responde realmente el referido funcionario público.
7. Informe las razones por las cuales sostiene a dicho embajador luego de los reiterados cuestionamientos a su desempeño.

Mariana Zuvic

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Paula Oliveto

Mariana Stilman

Carolina Castets

Victoria Borrego

Leonor Martínez Villada

Rubén Manzi



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

"En los últimos años, Pekín se ha enfrentado a numerosas acusaciones que aseguran que ha emprendido una campaña masiva de detención y privación de libertad a cientos de miles de uigures con el argumento de frenar la expansión de ideas yihadistas en el seno de esa comunidad, compuesta por unos 13 millones de personas" (<https://es.euronews.com/2022/05/25/china-defiende-aplicar-los-derechos-humanos-a-su-ritmo>).

La relación que propicia el gobierno con el autoritario régimen de la República Popular de China sigue en penumbras. No sabemos siquiera si, la persona que encabeza nuestra representación en dicho país, defiende los intereses de todos los argentinos de acuerdo a la manda Constitucional.

Argentina, apartándose de su prolongada tradición diplomática y rol decisivo en la protección de los Derechos Humanos, no condena estas acciones. La actitud del Estado Argentino no se limita a permanecer silente, sino que se opone a medidas específicas para avanzar en la investigación de estos graves hechos.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, ello se debe a la aplicación del principio de "no intervención". Igual criterio adopta el gobierno en esta misma materia – Derechos Humanos – con países que enarbolan las prácticas más autoritarias y degradantes de la condición de las personas como los casos de la Federación Rusa, la República Bolivariana de Venezuela, Cuba, Nicaragua y la República Islámica de Irán, entre otros.

Esta tendencia no hace más que ratificar la filiación ideológica de la coalición gobernante. Además, refleja un posicionamiento clave de parte de los referentes antidemocráticos de nuestro país en lugares claves y relevantes para la gestión de las relaciones entre las naciones. Nos alejan del mundo civilizado para sumergirnos en una vorágine de degradación de los valores y principios democráticos.

El mentado principio de "no intervención" tendría, para este gobierno, una conveniente flexibilidad. De esta manera, lo aplica según convenga a sus intereses sectarios. Viola el referido principio la invasión de Rusia a Ucrania, entonces, pero no así la visita de una funcionaria de los Estados Unidos de Norte América a Taiwán.

Y, las declaraciones del polémico embajador en China, Sabino Vaca Narvaja, así lo ratifican. Este funcionario público volvió a quedar en evidencia con sus recientes declaraciones. Así, sumergió a la República Argentina en un innecesario acto de INTERVENCIÓN en asuntos extranjeros.

En sus recientes declaraciones Niu Wang Dao (como se hace llamar Sabino Vaca Narvaja en China, apelando a la cultura ancestral de ese país) hace un par de días responsabilizó a la funcionara estadounidense de generar una situación de tensión entre China y Taiwán y consideró que su viaje fue "*una provocación*". Además, sentenció que "*Estamos seguros de que esta visita ha sido una provocación para China y un problema para toda la comunidad internacional*", señaló Vaca Narvaja. Y agregó: "*Por eso*



H. Cámara de Diputados de la Nación

queremos condenar esta visita y sumarnos a las voces de Latinoamérica pero también de Naciones Unidas" (<https://www.lanacion.com.ar/politica/tension-por-taiwan-el-embajador-argentino-en-china-considero-la-visita-de-nancy-pelosi-una-nid07082022/>).

No es la primera vez que Vaca Narvaja coloca al país en una delicada situación. Su posición pro China no refleja la objetividad que debería mantener el funcionario que cobra un salario y viáticos del Estado Argentino. Parecería ser que el erario público abona el lobby chino en una sede propia en China.

La República no merece este destrato y falta de seriedad. No debemos olvidar que la Constitución Nacional es un mandato para todos los argentinos o representantes argentinos. Vaca Narvaja y cualquier otro pueden cambiar su ciudadanía, pero no manchar los valores y virtudes que nuestro pueblo supo conseguir.

Pedimos a todos nuestros colegas que respaldan los principios institucionales esenciales del orden público que acompañen nuestra iniciativa.

Mariana Zuvic
Juan Manuel López
Maximiliano Ferraro
Paula Oliveto
Mariana Stilman
Carolina Castets
Victoria Borrego
Leonor Martínez Villada
Rubén Manzi